

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA CORRESPONDIENTE A LA “PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS GUADALETE” OTORGADA A VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), A FAVOR DE SACYR CIRCULAR S.L.U. (Expediente nº: AAI/CA/062/16).

Visto el expediente AAI/CA/062/16 iniciado a instancias de D^ª. María Dolores Gutiérrez León, de solicitud de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI), instruido en esta Delegación Territorial, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

- PRIMERO.- Por Resolución de 26 de junio de 2001 del Director General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, la instalación sita en la finca conocida como Cortijo Barjas, en el Complejo Medioambiental Bolaños, Ctra. CA 3113, km 13 de Jerez de la Frontera para el tratamiento de lodos de EDAR mediante compostaje aerobio, obtuvo autorización administrativa para dicha actividad.
- SEGUNDO.- Con fecha 18 de octubre de 2004 esta Delegación Territorial emite Declaración de Impacto Ambiental viable para la Ampliación de Planta de Tratamiento de Lodos Guadalete (Exp. 103 062), descrita en el punto anterior, a favor de SUFI, S.A., todo ello en base a la Ley 7/94, de 18 de mayo de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía.
- TERCERO.- Mediante Resolución de fecha 10 de noviembre de 2011 de esta Delegación Territorial se modificó la titularidad de la planta, pasando de SUFI, S.A. a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (en adelante VALORIZA).
- CUARTO.- Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2016 se otorgó Autorización Ambiental Integrada (AAI/CA/062/16) a Valoriza Servicios Medioambientales S.A., para la Planta de Compostaje Guadalete, en Jerez de la Frontera (Cádiz).
- QUINTO.- Con fecha 25 de octubre de 2022, se solicita el cambio de titularidad a favor de SACYR CIRCULAR, S.L.U., con CIF. B-02876332, con domicilio social en Calle Condesa de Venadito número 7, en Madrid, C.P.: 28927 y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida República Argentina n.º 25, planta 5, puerta 6, en Sevilla, C.P.: 41017, de la documentación inicial además se aporta con fecha 21 de noviembre de 2022 la documentación necesaria para justificar el cambio de titularidad, en ambas fechas se aporta escrituras de escisión por segregación de la sociedad y compromiso de aceptación de las obligaciones, derechos y responsabilidades recogidas en la autorización.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00



FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/11/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FFXZVLE7WBNLTUXV4777P9J5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- PRIMERO.-** El Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul, en su artículo 1, indica que corresponden a la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul, las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, que modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en relación con el artículo 3.17 del Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación aprobada por el RDL 1/2016, de 16 de diciembre, y el artículo 5.1 del Decreto 5/2012, por el que se regula la autorización ambiental integrada, es competente para resolver el presente procedimiento el Delegado Territorial de la consejería competente en materia de medio ambiente.

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la información presentada por el promotor,

RESUELVO

Aceptar el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la instalación “PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS GUADALETE” descrita en los antecedentes de hecho, a favor de SACYR CIRCULAR S.L.U., condicionado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- PRIMERO** El titular ha aceptado expresamente las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en la autorización ambiental integrada.
- SEGUNDO** Este cambio de titularidad se concede sin perjuicio del cumplimiento de las demás licencias y autorizaciones que, legal o reglamentariamente, sean exigibles para este tipo de actividad industrial.
- TERCERO** La eficacia de la resolución deberá demorarse hasta tanto no se acredite el cumplimiento de las anteriores condiciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de sostenibilidad, Medio Ambiente y

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00

FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/11/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FFXZVLE7WBNLTUXV4777P9J5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Economía Azul de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN CÁDIZ

Por delegación de firma: (Resolución del 12 de Septiembre de 2022)

El Jefe de Servicio de Protección Ambiental

Fdo .: Pablo Lovera Candela

ÓSCAR CURTIDO NARANJO

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00

FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/11/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FFXZVLE7WBNLTUXV4777P9J5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	